

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA
CONTABLE



Precios de acuerdo al procedimiento detallado a fs.1/3, y se aprueba la documentación adjunta que servirá de base en dicho cotejo, dando cuenta que la apertura de sobres para el Cotejo de Precios de referencia, está prevista para el día 28/12/16 en la Dirección de Emergencias Sanitarias del Sistema, sita en avenida Brígido Terán n° 280 a hs.10:00;

Que por lo expuesto, no existen objeciones legales que formular a lo tramitado en las presentes actuaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 724/SPS-05, y atento al dictamen jurídico de fs.129 y vlt.,

EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
RESUELVE

1°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones generales y el pliego de condiciones -cláusulas particulares-, adjuntos a fs.4/11, los que como Anexo pasan a formar parte integrante de la presente Resolución, y el listado de productos solicitados, la inversión provisoria de gastos rubros: medicamentos, materiales descartables, materiales de laboratorio, medicamentos oncológicos y materiales odontológicos correspondiente al cotejo de precios 010217, obrantes a fs.12/127.-

2°.- Autorizar a las Direcciones de los Hospitales y dependencias del Sistema Provincial de Salud, que se detallan al final de este articulado, a efectuar un llamado a Cotejo de Precios para la adquisición de medicamentos, materiales descartables, reactivos, materiales de laboratorio, medicamentos oncológicos y materiales odontológicos, que realizan dichos efectores para los meses de Enero y Febrero de 2017, conforme a la normativa vigente en la materia, con sujeción a los pliegos y demás documentación que se aprueba por el artículo anterior, que servirá de base en dicho cotejo, y al procedimiento indicado a fs.1/3: "Se realiza mensualmente un Cotejo de Precios entre Laboratorios, Distribuidoras y Droguerías, tendiente a lograr precios testigo para las compras que realizan los Hospitales, Áreas Programáticas y demás dependencias del Sistema, indicando que con ese fin preparan mensualmente los pedidos de medicamentos, descartables, drogas oncológicas, reactivos para análisis de laboratorio, alimentación parenteral, y odontología, necesarios para el consumo en el mes siguiente, mediante la carga a través de una Página Web, con lo

C.P.N. JUAN B. ALLORI
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

15/12/16

SIN OBSERVACION

D. CONRADO MOSQUEIRA

C.P.N. JOSE ANTONIO GAMBUR
SECRETARIO EJECUTIVO